RESOLUCIÓN Nº 511

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2017 "SERVICIO TÉCNICO PARA ESTUDIO DE SUELO", A FAVOR DE LA FIRMA LOGOS S.R.L. POR UN MONTO TOTAL DE GS. 6.500.000.- (GUARANÍES SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL) IVA INCLUIDO.-------

Asunción 30 de Octubre de 2017

VISTO: *El Memorándum DDO N° 115/2017 del 07 de agosto de 2017 de la Dirección de Obras de la Institución, donde remite las especificaciones técnicas para el inicio del llamado para la contratación de "Servicio Técnico para Estudio de Suelo" para la futura sede de la Comisaría N° 6 de la Ciudad de Mariscal Estigarribia, Departamento de Boquerón; y----------*

CONSIDERANDO: *Que en el acto de apertura de sobres del llamado de referencia se ha presentado 1 (una) oferta solamente, correspondiente a la firma LOGOS S.R.L., por lo cual, la Apertura del Sobre mencionado fue realizado de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, que en su Art. 2° señala: "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.... ".----------*

Que el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, a través del Informe de fecha 16 de octubre de 2017, recomienda la adjudicación del proceso de contratación de referencia, a la firma LOGOS S.R.L. por un monto total de Gs. 6.500.000.- (Guaraníes seis millones quinientos mil) IVA incluido.--------

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------

Que los fondos se hallan previstos en el Sub Grupo del Gasto 260 "Servicios Técnico y Profesionales", contemplado en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.------

Que la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente, en los términos del Dictamen A.J. N°1178 del 25 de octubre de 2017.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Artículo 1°.- *Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 21/2017 "Servicio Técnico para Estudio de Suelo", a favor de la firma LOGOS S.R.L. con RUC N° 80003701-4, por un monto total de Gs. 6.500.000.- (Guaraníes seis millones quinientos mil) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:----------*

Firma adjudicada: LOGOS S.R.L. *RUC: 80003701-4*							
ITEM	*Código de Catálogo*	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido) Gs.*	*Precio Total (IVA incluido) Gs.*
1	*81151703-002*	*Servicio Técnico para Estudio de Suelo*	*Unidad*	*Evento*		*6.500.000*	*6.500.000*
Total Gs.							*6.500.000*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

Nº0010485

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar D. Conce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 30/10/17

RESOLUCIÓN Nº 511

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2017 "SERVICIO TÉCNICO PARA ESTUDIO DE SUELO", A FAVOR DE LA FIRMA LOGOS S.R.L. POR UN MONTO TOTAL DE GS. 6.500.000.- (GUARANÍES SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL) IVA INCLUIDO.-------

Artículo 2º.- *Aprobar el Informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 16 de octubre de 2017.----------*

Artículo 3°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Abog. Oscar Croce Echeverría.
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

Abog. Lorenzo Lezcano Sánchez.
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

OTORGADO EN FECHA: 30 / 10 / 17